

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 27-abr-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto T. N°: 102
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Asfimacoop
Demandado: Guillermo León Vidal Vélez
Radicación: 76-520-40-03-005-2016-00021-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se allega de manera física respuesta del pagador de Colpensiones, informando que a partir de la nómina de marzo se aplicó la novedad del descuento al demandado.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora la información allegada por parte del pagador de Colpensiones.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3644535f62b5830962d3c0fe1e463c7a8fa6699155b1d22d99691545e3013ae0**

Documento generado en 13/05/2022 01:53:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>